

EXPTE. Nº 2018-4-34-0009121

Montevideo, 20 JUN 2019

RESOLUCIÓN Nº324 /19

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada Nº 37/18, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS COMUNES ASIMILADOS A URBANOS" -----

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 117/19, del 13 de marzo de 2019, que luce a fojas 249 a 254, se adjudicó la presente Licitación Abreviada a la empresa TAYM URUGUAY S.A.-----

II) Que por Resolución Nº 262/19 de fecha 14 de mayo de 2019, obrante a fojas 302 a 304, se rectificó la Resolución Nº 117/19 en su Numeral 2.-----

III) Que a fojas 326, surge que el Área Financiera del Departamento de Control Presupuestario y de Rendiciones de Cuentas del Ministerio del Interior, recibe las presentes actuaciones con fecha 27 de mayo del corriente, por lo que teniendo en cuenta que en la resolución

262/19 se establece como comienzo del servicio a partir del 1º de junio, se devuelven las actuaciones a sus efectos.-----

III) Que a fojas 331, el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, solicita se rectifique la Resolución Nº 262/19, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: El monto total adjudicado a la firma TAYM URUGUAY S.A es de \$2.852.926,08 discriminado de la siguiente manera: Ejercicio 2019 (Agosto-Diciembre) por un total de \$594.359,60, Ejercicio 2020 (Enero-Diciembre) por un total de \$ 1.426.463,04, Ejercicio 2021 (Enero- Julio) por un total de \$ 832.103,44. El monto total adjudicado por concepto de prórroga es de \$1.426.463,04.----

CONSIDERANDO: I) Que en virtud de lo referido precedentemente, resulta necesario rectificar el citado acto administrativo.-----

II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.-----

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

-----**LA DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES**-----

-----**RESUELVE**-----

1) **RECTIFÍQUESE** la Resolución Número 262/19, del 14 de mayo de 2019, quedando redactado de la siguiente manera: El monto total adjudicado a la firma TAYM URUGUAY S.A es de \$2.852.926,08 (pesos uruguayos dos millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos veintiseis con

08/100) impuestos incluidos, discriminado de la siguiente manera: Ejercicio 2019 (Agosto-Diciembre) por un total de \$594.359,60 (pesos uruguayos quinientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve con 60/100). Ejercicio 2020 (Enero-Diciembre) por un total de \$ 1.426.463,04, (pesos uruguayos un millón cuatrocientos veintiseis mil cuatrocientos sesenta y tres con 04/100). Ejercicio 2021 (Enero- Julio) por un total de \$ 832.103,44 (pesos uruguayos ochocientos treinta y dos mil ciento tres con 44/100). El monto total adjudicado por concepto de prórroga es de \$1.426.463,0 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos veintiseis mil cuatrocientos sesenta y tres con 04/100), impuestos incluidos, con más los ajustes correspondientes.-----

2) PASE al Departamento de Contaduría, para confección de afectación y compromisos.-----

3) PASE ad referéndum de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.---

4) SIGA al Departamento de Logística y Aprovisionamiento para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.-----

IB/ss



DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

Mag. Lic. Inés BAUSERO

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 24 de julio de 2019.

UNIDAD EJECUTORA: 034 – Dirección Nacional de Asuntos Sociales

PROCEDIMIENTO: LA 37/2018 "Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos comunes asimilados a urbanos"

Importe Total: \$ 2.852.926,08.- impuestos incluidos

Financiación 1.8

En mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior se interviene preventivamente el presente gasto por \$ 594.359,06 quedando el saldo sujeto a la presentación de las constancias de afectación correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021.



Cra. AGUSTINA VEGA
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas